

Manta, 27 de Marzo del 2.018

Señorita:
ZOILA MICHELLE SEGARRA BARREZUETA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CABLEMANABI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto en nombrarla **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CABLEMANABI S.A.** en forma individual, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La compañía **CABLEMANABI S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el 23 de Abril del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 24 de Mayo del 2.012. Reactivación y Reforma de Estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Sexta del cantón Manta el 08 de Enero del 2.018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 21 de Marzo del 2.018.

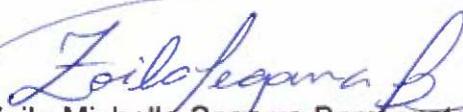
Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Jorge Washington Lourido León
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CABLEMANABI S.A.**, contenido en este Instrumento.

Manta, 27 de Marzo del 2.018


Zoila Michelle Segarra Barrezueta
C.E. # 0929462224


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 092946222-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SEGARRA BARREZUETA ZOILA MICHELLE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO **1995-05-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



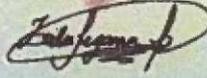

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** A1133A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SEGARRA ESPINOZA GUILLERMO GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARREZUETA FIGUEROA INGRID FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2018-02-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-02-22**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

 00034206


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No.
017 - 226 NUMERO
0929462224 CÉDULA

SEGARRA BARREZUETA ZOILA MICHELLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
DAULE CANTÓN
LA AURORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 F. PRESIDENTE DE LA JRV

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CABLEMANABI S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2.018.

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09H05 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida 10 entre calles 17 y 18 Edificio Radio Visión 1er Piso Alto de la ciudad de Manta, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CABLEMANABI S.A.**

Preside la sesión el Abogado **GUILLERMO GUSTAVO SEGARRA ESPINOZA**, designado por la Junta como Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el Ingeniero **JORGE WASHINGTON LOURIDO LEON** en su calidad de Presidente de la Compañía y como tal representante legal subrogante.

El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-Hoc de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **GUILLERMO GUSTAVO SEGARRA ESPINOZA**, propietario de setecientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Corresponde el 98%.
- **JORGE WASHINGTON LOURIDO LEON**, propietario de dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Corresponde el 2%.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Punto único.- Nombramiento del Gerente General de la compañía.

La junta pasa a conocer el único punto del orden del día, toma la palabra el

accionista GUILLERMO GUSTAVO SEGARRA ESPINOZA manifiesta que habiendo concluido el período para que fue nombrado el Gerente General de la compañía es necesario nombrarlo; mociona que se nombre como Gerente General de la Compañía **CABLEMANABI S.A.**, a la señorita ZOILA MICHELLE SEGARRA BARREZUETA por un periodo de cinco años como lo disponen los estatutos de la compañía. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes nombrar a la señorita ZOILA MICHELLE SEGARRA BARREZUETA como Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años, quien estando presente acepta el cargo. Se resuelve también autorizar al Presidente Subrogante para que de inmediato elabore el respectivo nombramiento a la funcionaria elegida.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso a las 09H15 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 09H25 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Ab. Guillermo Gustavo Segarra Espinoza, accionista; f) Ing. Jorge Washington Lourido León, accionista; f) Ab. Guillermo Gustavo Segarra Espinoza, Presidente Ad-Hoc; f) Ing. Jorge Washington Lourido León, Secretario Ad-Hoc de la Junta. Con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 09H35.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CABLEMANABI S.A.**, celebrada el día 27 de Marzo del 2.018.


Ing. Jorge Washington Lourido León
SECRETARIO AD-HOC